## REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

RECEPCION  CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON  RECEPCION  DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. Y REGIST.  DEPART.	MINISTERIO DEL INTERIOR UNIDAD REGIONAL SUBDERE ARICA Y PARINACOTA	
TOMA DE RAZON  RECEPCION  DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. Y REGIST.  DEPART.	RECEPCION	
DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. Y REGIST.  DEPART.		
DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. Y REGIST.  DEPART.		
JURIDICO  DEP. T. R. Y REGIST.  DEPART.	RECEPCION	
Y REGIST.  DEPART.		
1 2 3 4 2 7 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3		
CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	C.P.Y.	C
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC		
ANOT, POR\$	T. POR \$	ANOT.
IMPUTAC.	JTAC.	IMPUT
DEDUC. DTO.	JC. DTO	DEDUC

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES
IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
REGIONAL: ESTUDIOS BASICOS, PROYECTOS Y
PROGRAMAS DE INVERSION – REGION DE ARICA
Y PARINACOTA 2021.

ARICA Y PARINACOTA,

RESOLUCION N°

## 27 ENE 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público Nº 21.289, para el año 2021, en el inciso quinto del artículo 19 bis D.L. Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda, en el D.S. 854 de 2004, del mismo Ministerio, que determina clasificaciones presupuestarias; en la Resolución 18, de 2006 y Resolución 7, de 2009, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); en el Oficio Circular Nº 36 de 2007, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

## RESUELVO:

**APRUEBASE**: las identificaciones y/o modificaciones de iniciativas de inversión para el año 2021, en el presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en los siguientes términos:



TOMADO RAZÓN Por orden del Contralor General de la República

Fecha: 09/02/2021 Esteban Galvez Arriaza Contralor Regional (S)

Página 1 de 2

Contralor Regional (S)





TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha: 09/02/2021

Esteban Galvez Arriaza Contralor Regional (S)

**PARTIDA** 

: 05 Ministerio del interior

CAPÍTULO

: 75 Gobierno Regional de Arica - Parinacota

PROGRAMA : 02 Inversión Regional Región de Arica – Parinacota

N°	BIP	Denominación	ETAPA QUE POSTULA	CERT.CORE	Gastos Administr ativos Asig. 001	as	Terr	Obras Civiles Asig. 004	Equip amien to Asig.	os	Vehí culo s Asig.	ro s	Costo Total en M\$	SITUACION
1	40020666	CONSERVACION DE RIBERAS CAUCES NATURALES VARIOS SECTORES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCIO N CIRC.33	290	1.000			100.000					101.000	NUEVA
	Total M\$				1.000			100.000					101.000	

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 19 bis del decreto Ley Nº 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos

Νō	BIP	Denominación	Año 2022
1	40020666	CONSERVACION DE RIBERAS DE CAUCES NATURALES VARIOS SECTORES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA	4.300.053

101.000

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE

SACION

PATRICIO PIÑA LECAROS

Encargado Unidad Regional SUBDERE Arica y Parinacota



TOMADO RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República

L SEGUEL

a y Parinacota

Fecha: 09/02/2021

Esteban Galvez Arriaza Contralor Regional (S)

Página 2 de 2